

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.152
RETIRO, 31 JUL. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de diferentes actividades de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios "Grabación de Capsulas Informativas en distintos sectores de la Comuna".

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. VERONICA DE LOURDES SEPULVEDA MATAMALA RUT, 14.547.214-8, por un monto de \$ 277.778 (Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos) Incluido el 10%. Por "Grabación de Capsulas Informativas en distintos sectores de la Comuna"

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 277.778 (Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos) Incluido el 10% al Ítem 22-07-00-000-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

- JEFE DEPTO. ADMINISTRACION
- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deaf
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/WQA